C/Libreros 21

28801 Alcalá de Henares (Madrid) escuela.doctorado@uah.es



CARTA DE MOTIVACIÓN PARA LA ADMISIÓN A UN PROGRAMA DE DOCTORADO

Para una correcta evaluación de su solicitud debe presentarse esta Carta de Motivación. En la misma debe reflejarse el Aval de un Dr/a investigador/a de la Universidad de Alcalá, que actuará como Director/a o Tutor/a (o ambos). En caso de no disponer de la información de este aval, consulte al Coordinador/a del Programa de Doctorado.

Apellidos y Nombre :
NIF / NIE / Pasaporte:
Adecuación de la formación previa
Detallar los estudios por los que accede, así como cursos específicos y experiencia laboral en el ámbito de investigación del Programa de Doctorado, resaltando la adecuación de su formación global con la línea de investigación en la que desea incorporarse
Área de investigación propuesta
Indique la línea de investigación del programa ¹ de doctorado en la que desea inscribirse y el posible título del proyecto, así como, una breve descripción del tema sobre el que se desea investigar.
Motivación para realizar dichos estudios
Indique la justificación personal y profesional por la que se solicita el ingreso en el programa

¹ Las líneas de investigación de cada programa pueden encontrarse en la descripción del mismo en la Web de la Escuela de Doctorado.

ESCUELA DE DOCTORADO

C/Libreros 21 28801 Alcalá de Henares (Madrid)

escuela.doctorado@uah.es



Supervisión de la Tesis	
Previo a su solicitud de admisión, se recomienda la toma de contacto con los/las investigadoras/es que podrían dirigir y tutorizar sus estudios de doctorado. Si ha establecido contacto con algún profesor/a de la Universidad de Alcalá con objeto de que se encargue de supervisar su Tesis Doctoral, ya sea como Director/a o como Tutor/a o como ambas figuras, cumplimente los datos en el aval que se incluye a continuación. Si la propuesta de Dirección de Tesis es de un investigador externo a la Universidad de Alcalá (CSIC, IMDEA, IMIDRA, CNIO, otras universidades, etc.), indique en este recuadro los siguientes datos: Nombre, Centro/Departamento/Unidad y correo electrónico. En este caso, en la aplicación de preinscripción deberá incluirse un cv del investigador, que, en el caso de aprobarse la solicitud, será incorporado y visible en la página web del programa de doctorado.	
En Alcalá de Henares a de de	∍ 20_

ESCUELA DE DOCTORADO

C/Libreros 21

28801 Alcalá de Henares (Madrid)

escuela.doctorado@uah.es



AVAL DE INVESTIGADOR/A DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ QUE ACTUARÁ COMO TUTOR/A Y/O DIRECTOR/A DE LA TESIS DOCTORAL²

PROGRAMA DE DOCTORADO EN				
	Doctorando/a			
Apellidos:		Nombre:		
		ónico:		
Título provisional de la Tesis:				
DIRECTOR/A O DIRECTORES/AS	El director/a o directores/as deberán estal	r en posesión del título de doctor y tener una experie	encia	
		r/a⁴. Si el director/a no es de la Universidad de Al		
	la Universidad de Alcalá, que ejercerá con	mo avalista y cumplirá con la experiencia investiga	adora	
acreditada)		Nombre		
		Nombre		
Cargo:				
_	estigación:			
Apellidos:	1	Nombre		
NIF / NIE / Pasaporte:	Correo electrónico:			
Cargo:				
Dpto. Universidad/ Centro de Inv	estigación:			
	TUTOR/A (si es distinto a los	<u> </u>		
		NIF / NIE / Pasaporte:		
		— .a realización de la tesis doctoral en el Programa		
Doctorado solicitado y manifiest posibilidad de ser asignados com	tan cumplir con los requisitos de experier o director/es y tutores/as de dicha tesis do poyo y los recursos necesarios (en el cas	ncia investigadora y expresan su conformidad con ctoral, comprometiéndose, en la medida de lo posi so de los directores) para la realización del trabajo	n la ible,	
Lugar y Fecha:				
El director/a	El codirector/a	El tutor/a		
Fdo:	Fdo:	Fdo:		

² El nuevo procedimiento de admisión, aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado en su sesión de 15 de diciembre de 2023 para incluir los cambios introducidos por el RD 576/2023, incluye como parte de los criterios de admisión, que la doctoranda o el doctorando cuenten con un investigador o investigadora de la Universidad de Alcalá que avale su solicitud. Este investigador o investigadora puede ejercer como Director o Tutor o como ambas figuras.

³ Conforme al RD 99/2011, se entiende por experiencia investigadora acreditada la posesión de, al menos, un periodo de actividad investigadora reconocida por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) o, en el caso de que no se esté en situación de poder acreditarlo por esta vía, tener méritos de investigación equiparables.

⁴ La Comisión Académica, si lo considera conveniente, puede aprobar un Codirector/a que no posea la experiencia investigadora acreditada, siempre que el otro Director/a la posea.